

# Territorio y medio ambiente

COORDINA: LAURA BALLESTER (levante.local7@epi.es)

El plano catastral de tu parcela, su superficie, el uso, las clases de cultivo, su intensidad... Esta información la podemos encontrar de manera gratuita en internet, en la Oficina Virtual del Catastro (OVC).

Todo empezó, allá en el año 2003, cuando la Dirección General de Catastro decide publicar en internet, y para todo el mundo, la información de las parcelas que se encuentran en su base de datos, es decir las de todas las parcelas de España; aunque, con una excepción: las parcelas que se encuentran en el País Vasco y Navarra, las cuales son competencia de su propia comunidad autónoma. Así que, a partir de ese año, se van incorporando poco a poco, primero los bienes inmuebles urbanos y luego las parcelas rústicas, de cada uno de los municipios que conforman el territorio español; y para ello se crea la Oficina Virtual del Catastro, pudiendo acceder a ella a través del siguiente enlace: <http://ovc.catastro.meh.es> (aunque si se utiliza el navegador Mozilla Firefox, hay aspectos que no funcionan; así que, mejor usar el Internet Explorer).

En España existe muchísima información gráfica referente a planos cartográficos y fotografías aéreas del territorio, los cuales se pueden visualizar a través de internet, como por ejemplo Google Earth. La Oficina Virtual del Catastro una de las páginas más visitadas, llegando hoy a superar las 50 millones de visitas.

Pero... ¿Cuál sería el camino de acceso más fácil para aquellos que no han entrado nunca en esta página? Los pasos a seguir se explican a continuación:

Al abrir la página, como ciudadanos de a pié que somos, hay que entrar por «Acceso libre: Acceso a datos catastrales no protegidos»; teniendo en cuenta que los datos catastrales protegidos son todos aquellos referidos al propietario y al valor catastral de la parcela, y solo podemos acceder a ellos si somos titulares; teniendo siempre presente la tan actual ley de protección de datos. De todos modos, la OVC también dispone de firma electrónica en donde el titular puede conseguir la certificación descriptiva y gráfica de su parcela de forma gratuita.

Para consultar los datos se puede hacer de diversas formas, pero recomiendo la búsqueda gráfica y entrar por «Localización», indicando la «Provincia» y el «Municipio». Luego ya accedemos a la «Cartografía».

Al entrar de este modo aparece dibujado el plano del término municipal entero, siendo las líneas azules los polígonos de parcelas rústica y, los rectángulos en rojo, las hojas de plano de los bienes inmuebles de urbana.

Luego, ya debemos ir paso a paso a encontrar nuestra parcela; siempre, eso sí, que tengamos claro donde está ubicada dentro del término municipal; para ello utilizamos el zoom (ampliaciones o reducciones del plano utilizando los iconos en forma de lupa que aparecen en la parte superior). A medida que ampliamos nos aparece más información para ayu-



CARTOGRAFÍA CATASTRAL. La ficha que aparece en la oficina virtual del catastro.

## El plano catastral de tu parcela

CARMEN Femenia Ribera\*



ORTOFOTO. Cartografía catastral sobre una ortofoto del PNOA.



LA FICHA. Información catastral de la parcela rústica en Pego.

⇒ *La autora revela paso a paso cómo se puede usar la oficina virtual del catastro*

⇒ *La OVC es una de las web más visitadas con 50 millones de consultas*

darnos a localizar la parcela.

Cuando ya tengamos claro cual es nuestra parcela, solo tenemos que pinchar sobre ella para que nos dé la información (con el icono en forma de flecha). Y a continuación pedimos que nos muestre los datos.

Entre los datos que nos muestra, en una parcela rústica, se encuentran los siguientes: la referencia catastral (es el número

identificador de cada bien inmueble, viene a ser el NIF de la parcela), el número de polígono y parcela catastral (estos datos son para efectos de organización del Catastro), el paraje o partida, la superficie total y las superficies parciales (en hectáreas), la clase de cultivo y su intensidad productiva.

Algunos, llegados a la mitad de la explicación anterior, seguro que ya se han perdido, ya que normalmente muchos ciudadanos no están acostumbrados a entender los planos; a pesar de saber muy bien, donde está ubicada la parcela en el término, no consiguen localizarla; para ello la OVC nos da una pequeña ayuda: las fotografías aéreas de la zona; las cuales me permiten identificar y encontrar mejor la parcela. Estas fotografías que aquí aparecen son las llamadas Ortofotos (vendrían a ser fotografías aéreas, pero en las cuales se puede medir y se obtienen datos en verdadera magnitud; una fotografía normal procede de una proyección cónica y en este caso una ortofoto procede de una proyección ortogonal, así que me sirve para poder medir sobre ella, en el otro caso no).

Llegados a este punto, os preguntareis... ¿Dónde puedo ver las ortofotos? Hay que desplegar el menú superior en donde aparece «SOLO cartografía catastral»; luego ya aparecen las «Ortofotos del PNOA» y las «Ortofotos del SIGPAC». Al acercarse a la parcela aparecen las ortofotos, si se está más lejos, aparecen unos planos topográficos más generales. ¿Y qué es el SIGPAC y el PNOA? El SIGPAC es el llamado Sistema de Información Geográfica de Parcelas Agrícolas del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, concebido inicialmente para identificar las parcelas declaradas por los agricultores y ganaderos en todas aquellas ayudas relacionadas con la su-

perficie cultivada, o bien, aprovechada por el ganado. Por ello aparecen identificadas más claramente las parcelas rústicas que los inmuebles urbanos. El PNOA es el conocido como Plan Nacional de Ortofotografía Aérea; es un proyecto en donde se pretende una cobertura de ortofotos continua a nivel nacional para el aprovechamiento por distintos organismos, no solo desde el punto de vista de la agricultura o del Catastro; el proyecto es bastante reciente, por ello las ortofotos son más actuales que las del SIGPAC; aunque, también por ello, aún no está cubierta toda España. Actualmente ya existe un proyecto de convergencia entre el Catastro y el SIGPAC, en donde al final, se pretende converger también, utilizando ortofotos del PNOA.

Y por fin, una vez identificada claramente la parcela y vistos todos sus datos pueden ocurrir los siguientes supuestos: que todo cuadre con la realidad; o que, por ejemplo, los datos literales si que coincidan, pero que se desconozca si la superficie está bien, ya que nunca se ha llegado a medir la parcela; o, en el peor de los casos, que la superficie, la forma e incluso el tipo de cultivo no coincidan con la realidad. Es un error, que se debe de corregir, para que así cada uno realmente pague el impuesto que le corresponde. El Catastro no detecta al momento el fallo si no se le notifica, y aunque en muchos casos no se sepa, el ciudadano tiene la obligación de declarar al Catastro cualquier alteración de orden físico y jurídico producida en su parcela.

Muchas veces esta obligación no se cumple, sobre todo, porque luego se piensa que siempre para pagar; pero bien el Catastro pone todo tipo de medios para que el ciudadano notifique cualquier cambio o error. Y hay que tener en cuenta que, en muchos casos, las parcelas rústicas no se encuentran inscritas en el Registro de la Propiedad (ya que no existe obligación de inscribirlas, sino que su inscripción es voluntaria), e incluso a veces se han perdido las escrituras o no existen. En muchos casos el Catastro es el único medio de prueba de la propiedad de la parcela; así que, mejor que los datos sean correctos.

Por ello, ante cualquier error detectado, uno puede informarse de cómo subsanarlos en la Línea Directa del Catastro: 902 37 3635 (<http://www.catastro.meh.es>), o en el caso de errores en el plano o en la superficie, recurrir a los técnicos competentes en esta materia (<http://www.coitval.com>).

Así que... Comprueba el plano y los datos catastrales de tu parcela, y si está bien, tranquilo; pero si no, tal vez sea el momento de arreglarlos, aunque a veces cueste un poco.

\*Ingeniero Técnico en Topografía. Ingeniero en Geodesia y Cartografía. Doctor Ingeniero en Geodesia y Cartografía. Profesora Titular del Departamento de Ingeniería Cartográfica, Geodesia y Fotogrametría. Universidad Politécnica de Valencia.